

UNIDAD DUAL - INFORMACIÓN PARA EL/LA PACIENTE

Esta guía contiene información que puede serle de utilidad durante la hospitalización en la Unidad Dual del Servicio de Psiquiatría del Hospital Galdakao-Usansolo.

Deseamos que mientras permanezca en contacto con nosotros se establezca una buena y fructífera relación, ya que nuestro deseo es colaborar con usted y sus familiares, para buscar la más pronta y satisfactoria recuperación de su salud.

Para ello, le proporcionaremos una atención con la mejor calidad posible, estableciendo un contexto terapéutico adecuado, fomentando el mutuo respeto, cuidando al máximo los deberes y derechos de todos y garantizando la confidencialidad.

Así, con nuestros mejores deseos, reciba este saludo en nombre del equipo de profesionales que conforman este servicio, de nuestra Organización y de Osakidetza.

UNIDAD DUAL DEL HOSPITAL GALDAKAO-USANSOLO

El Servicio de Psiquiatría está ubicado en la segunda planta del Hospital Galdakao-Usansolo, centro perteneciente a la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao de Osakidetza.

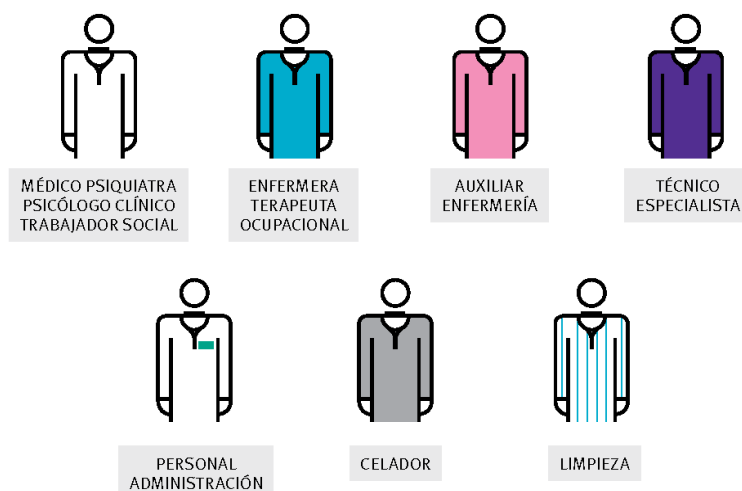
La Unidad Dual de este Servicio es un espacio que compartimos pacientes, allegados y profesionales, donde se ofrece una atención especializada en el campo de las adicciones, atendiendo así mismo a la situación psicopatológica y física que presenta el paciente, en un entorno hospitalario.

El ingreso hospitalario es un momento puntual dentro del proceso asistencial en el que suelen intervenir también los/las médicos/as de familia, otros especialistas y los Centros de Salud Mental, y en el que se fomenta el trabajo coordinado entre los dispositivos de la red sanitaria y si se precisa, con otras instituciones.

EL EQUIPO ASISTENCIAL

En el Servicio trabajamos un equipo compuesto por diversos profesionales: psiquiatras, psicólogos/as clínicos, residentes, personal de enfermería, diplomado/a en trabajo social, terapeutas ocupacionales, celadores/as y personal administrativo.

Usted puede conocer en todo momento el nombre y cualificación profesional de las personas que le atienden. Cada profesión utiliza un uniforme con el que Ud. nos puede identificar.



La información médica referente a la evolución de su proceso le será proporcionada personalmente por el personal médico psiquiatra, quien informará también a la familia cercana, garantizando siempre la confidencialidad. La visita médica se realiza a diario de lunes a viernes en turno de mañana. No dude en preguntar todo lo que desee conocer.

Otros profesionales, psicólogos/as clínicos, trabajador/a social, terapeuta ocupacional... que participen en el proceso terapéutico, podrán también informarle sobre aspectos relativos al mismo.

El personal de enfermería le atiende durante las 24 horas del día. Un/a enfermero/a y auxiliar son las personas responsables directas de sus cuidados en cada uno de los turnos de trabajo.

Además, hay una supervisora de enfermería y un encargado de celadores a quienes usted puede dirigirse siempre que lo estime necesario.

1. Ingreso

Desde el Centro de Salud Mental se valorará su caso y solicitarán un ingreso programado en nuestra Unidad si así lo consideran oportuno.

Se le citará para que acuda a una primera entrevista con el equipo asistencial y en la que es conveniente, para su tratamiento, que acuda con un familiar o acompañante de su elección que actuará como referente en el proceso de hospitalización.

En dicha entrevista será valorado por el/la psiquiatra, y el personal de enfermería. Además, se le informará de las normas de la Unidad, objetos que necesitará para su ingreso y horarios establecidos. Se le solicitará también la aceptación voluntaria del ingreso por medio de la firma de un documento de consentimiento informado.

Una vez decidido su ingreso se le avisará telefónicamente acordando con usted la fecha de ingreso.

Le recordamos que no traiga objetos ni ropa que usted considere de valor ya que no nos podemos responsabilizar del extravío de ninguno de ellos.

2. Durante la hospitalización

1. NORMAS DE LA UNIDAD DUAL

1. Existen una serie de objetos que no están permitidos en la Unidad y que serán retirados al ingreso en caso de ser traídos. La relación de estos objetos está recogida en la hoja informativa al ingreso para los pacientes y familiares.
2. Durante el ingreso, las visitas y llamadas de teléfono, estarán sujetas a criterio del Equipo Asistencial.
3. Teniendo en cuenta que se comparte habitación y otros espacios comunes, éstos han de ser mantenidos limpios y ordenados.
4. Para respetar la intimidad tanto de las personas ingresadas, como del equipo multidisciplinar, no está permitido entrar sin autorización en los despachos y nunca en las habitaciones ajenas.
5. En el momento del alta se entregarán las pertenencias que se hayan traído al ingreso.
6. Con fines terapéuticos diariamente se tomarán muestras de orina.
7. Durante el ingreso se les proporcionará una dieta acorde a sus necesidades, no está permitido intercambiar alimentos con otros pacientes.

8. No se debe acudir al ingreso con objetos o ropas de especial valor, ya que la Unidad no se responsabiliza de la pérdida de los objetos de uso personal, ni de aquellos que no estén bajo la custodia del personal sanitario.
9. No está autorizado el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas en la unidad.

2. OTRAS INFORMACIONES DE ÍNDOLE PRÁCTICO

Ropa y útiles personales

Los/las pacientes precisan **ropa cómoda** para vestir y útiles de aseo, así como objetos de uso personal que habitualmente se utilicen:

- Gafas.
- Prótesis.
- Chanquetas para la ducha.
- Tarjeta Barik con 5€ (para poder coger medio de transporte en caso de que el/la paciente decida abandonar el tratamiento antes del alta programada).
- Recomendamos: mp3, libros, pasatiempos, mandalas... a fin de que sea más amena la estancia.

No se admite comida, ni objetos que puedan resultar peligrosos

- Objetos cortantes, punzantes.
- Botellas, latas (de bebida o comida) ni ningún tipo de alimento.
- Cristal.
- Dispositivos electrónicos con conexión a internet tales como móviles, tabletas, relojes inteligentes...
- Cepillos dentales eléctricos, planchas/rizadores de pelo...
- Etc.

No todos los objetos personales están al libre alcance del/de la paciente, es por ello necesaria la revisión de sus pertenencias y así poder ubicarlas en el lugar correcto dentro de la Unidad.

Los objetos de valor los retirará la familia (previo consentimiento del paciente) o se guardarán en la **caja fuerte de la Unidad**.

Importante: Por cuestiones de seguridad, las pertenencias de valor (incluido el dinero) permanecerán custodiadas a lo largo de todo el ingreso, procediéndose a su devolución al alta.

Visitas

- El régimen de visitas queda supeditado a las indicaciones médicas.
- Solo se admitirá una persona por paciente, sin posibilidad de relevo durante la visita. Estas personas han debido ser autorizadas por el psiquiatra, bien en la entrevista de pre ingreso, bien al inicio de la hospitalización.

Horarios de visitas

- De lunes a viernes: de 17:00 a 19:00 horas.
- Sábados y festivos: de 16:30 a 20:00 horas.

Las visitas se realizarán preferiblemente en la habitación del paciente. Eviten transitar por la unidad y mantengan su teléfono móvil en silencio. Durante el acompañamiento a su familiar en la visita no está permitido el uso de teléfonos móviles.

Durante el acompañamiento, la persona visitante deberá mantener una mascarilla y será preciso el lavado de manos a la entrada y a la salida de la unidad.

Solicitud de información

Pueden solicitar una cita con el/la **Psiquiatra** de la Unidad, en especial en los momentos posteriores al ingreso y al alta. Para pedir cita con el personal médico llamar al teléfono 94-4007020 de la secretaría del Servicio de Psiquiatría (de lunes a viernes de 8:30 a 14:30 horas).

Por motivos de **confidencialidad**, la enfermería **no está autorizada a dar información clínica a través del teléfono**. Estos son los únicos teléfonos habilitados de la Unidad, ya que las habitaciones no disponen de teléfono. Por ello, rogamos a los familiares que limiten las llamadas personales a los/las pacientes, a aquellas situaciones que no puedan esperar al tiempo de la visita.

3. Alta hospitalaria

El/la psiquiatra que le atiende valorará la duración de la hospitalización y la fecha de alta. Se le comunicará con tiempo suficiente para realizar los trámites oportunos.

Al alta se le entregará el informe correspondiente, con las indicaciones sobre el tratamiento y cuidados que deberá seguir.

El horario habitual del alta es entre las 9:30h y las 11h de la mañana.

4. Transporte

A continuación, le informamos de los principales medios de transporte y alternativas para desplazarse al Hospital.

BIZKAIBUS	<ul style="list-style-type: none"> - Línea de autobuses que une los diferentes municipios con el Hospital. - Más información: www.bizkaia.net - Teléfono: 902 22 22 65
EUSKO TRENBIDEAK	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un microbús lanzadera que une el Hospital con la estación de tren de Usansolo. - Más información: www.euskotren.net - Teléfono: 902 54 32 10
TAXIS	<ul style="list-style-type: none"> - La parada de taxi está situada junto a la entrada de - Consultas Externas. - Teléfono: 94 456 58 27

Para poder mejorar la calidad de la asistencia, agradecemos que nos haga llegar sus opiniones, sugerencias, quejas y agradecimientos relativos a nuestros servicios.

Nos los puede dar a conocer, bien en el propio Servicio o en el Servicio de Atención al Paciente y Usuario (SAPU), ubicado en el hall principal del Hospital, en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, o a través de los buzones de sugerencias.

Existe también una carta de derechos y obligaciones para los pacientes y usuarios de Osakidetza. Puede solicitar dicha carta en el Servicio o consultarla en la página web de Osakidetza.

CONSÚLTENOS CUANTAS DUDAS TENGA

**La Unidad requiere para un mejor funcionamiento un ambiente de
tranquilidad, orden y seguridad.**

Para lograrlo necesitamos su colaboración.

Con respeto mutuo trabajamos mejor.